

## Aprueba Chile reforma tributaria (Reforma 11/09/14)

Aprueba Chile reforma tributaria (Reforma 11/09/14) Tras su aprobación por los diputados el proyecto quedó en condiciones de ser promulgado por la Presidenta Bachelet, el cual se realizará en una ceremonia especial en los próximos días. Foto: Xinhua La Cámara Baja cumplió de esta manera con el tercer trámite constitucional del proyecto, orientado a recaudar unos ocho mil millones de dólares extras con el objetivo de financiar, entre otros puntos, la reforma educacional. Debido a que esta reforma tributaria es la más importante de los últimos 30 años será aplicada en forma gradual, en 2015 sólo se recaudarán unos dos mil 300 millones de dólares extras, que serán integrados a la Ley de Presupuestos. En su segundo trámite, el Senado realizó 142 enmiendas al proyecto, las cuales fueron aprobadas por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y esta noche por amplia mayoría en el pleno. Tras 10 horas de debate, la iniciativa recibió el respaldo de los diputados, gracias a un acuerdo al cual llegaron hace unas semanas el oficialismo y la Oposición para aprobar el proyecto con varios cambios. Tras su aprobación por los diputados el proyecto quedó en condiciones de ser promulgado por la Presidenta Bachelet, el cual se realizará en una ceremonia especial en los próximos días. Entre otros puntos, la reforma considera un nuevo sistema de tributación a las rentas empresariales y termina con el Fondo de Utilidades Tributables (FUT), el cual era utilizado para evitar pagar impuestos a los excedentes que no eran retirados de las firmas. Además se incentiva el ahorro para las empresas, se baja la tasa máxima de impuestos personales desde 40 a 35 por ciento a partir de 2018, y se aplicará un sistema para gravar fuentes contaminantes con potencia térmica superior a 50 megavatios, entre otros. También serán aplicados mayores impuestos a la importación de vehículos diesel de alto cilindraje, así como a las bebidas alcohólicas.